



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Sábado, 21 de octubre de 1961

Núm. 242

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL dispondrá de un ejemplar en el sitio de depósito, donde permanecerá a disposición de los señores Secretarios y Secretarios reciban este ejemplar en el sitio de depósito del siguiente.

Los señores Secretarios y Secretarios reciban este ejemplar en el sitio de depósito del siguiente. Los señores Secretarios y Secretarios reciban este ejemplar en el sitio de depósito del siguiente. Los señores Secretarios y Secretarios reciban este ejemplar en el sitio de depósito del siguiente.

SECCION CUARTA

Núm. 4.754

Recaudación de Contribuciones

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de Hacienda en la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente que por esta Recaudación se sigue contra los deudores del pueblo de Belmonte de Calatayud, por el concepto de rústica, que al final se relacionan, correspondiente a varios ejercicios, se ha dictado con fecha de hoy "providencia" acordando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirles para que comparezcan en el expediente, por sí o por representante autorizado, en el término de ocho días, por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos.

Pasado este plazo sin que se personen, serán declarados en rebeldía y todas las notificaciones que deban hacerse a los mencionados deudores se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el caso establece el mencionado Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Belmonte de Calatayud, expido el presente en Calatayud a 3 de octubre de 1961. — El Recaudador Federico Lázaro Caballé. — V.º B.º: El Jefe de Servicio, (ilegible).

Nombre de los deudores y débitos por principal

- Francisco Andrés Torres, 354 pesetas.
- Felisa Betrián Pascual y hermanos, 220.
- Pascual Cubero Jalón, 52.
- Manuel Gimeno Gil, 354.
- Gregorio Júlvez Pérez, 424'55.
- Vicente Molina Fuentes, 502.
- Ignacio Pablo Franco, 65'96.
- Valeriano Pérez Pascual, 200.
- Julio Rubio Pascual, 232'88.

Núm. 4.754

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de Hacienda en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente que por esta Recaudación se sigue contra los deudores del pueblo de Calatayud, por el concepto de rústica, que al final se relacionan, correspondiente a varios ejercicios, se ha dictado con fecha de hoy "providencia" acordando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirles para que comparezcan en el expediente, por sí o por representante autorizado, en el término de ocho días, por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos.

Pasado este plazo sin que se personen, serán declarados en rebeldía y todas las notificaciones que deban hacerse a los mencionados deudores se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el

caso establece el mencionado Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del pueblo de Calatayud, expido el presente en Calatayud a 6 de octubre de 1961. — El Recaudador, Federico Lázaro.

Nombre de los deudores y débitos por principal

- León Aparicio Hernández, 161'26 pesetas.
- Herederos de Florentina Blasco Moreno, 101'62.
- Cristóbal Collado Francia, 108'68.
- Vda. Matías Pablo Condón, 216'84.
- José M.º Colás Melendo, 165'82.
- Gregorio Esteban Ibáñez, 476'16.
- Fermina y Pedro Franco, 3746.
- Félix García Yagüe, 230'31.
- Carlos Lafuente Gilman, 208'10.
- Herederos de Elias Lázaro Lázaro 1.495'34.
- Miguel Lázaro Serrano, 90'35.
- Macario Maestro Blasco, 86'54.
- Florentina Monreal Gil, 432'65.
- Viuda de Santa Cruz Moreno García, 473'32.
- Vda. Sixto Ramos Moros, 145'87.
- Manuel Trigo Chueca, 557'08

Núm. 4.751

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de Hacienda de la zona de Ateca;

Hago saber: Que en el expediente que por esta Recaudación se sigue contra los deudores del pueblo de Mon-

terde, por el concepto de urbana, que al final se relacionan, correspondiente a varios ejercicios, se ha dictado con fecha de hoy "providencia" acordando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirles para que comparezcan en el expediente, por sí o por representante autorizado, en el término de ocho días, por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos.

Pasado este plazo sin que se personen, serán declarados en rebeldía y todas las notificaciones que deban hacerseles a los mencionados deudores se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el caso establece el mencionado Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del pueblo de Monterde, expido el presente en Monterde, a 2 de septiembre de 1961.—El Recaudador, Federico Lázaro.

Relación que se cita

Aniceto y Cristobalina Abián.
 Angela Pardos Pérez.
 Juana Gimeno Morales.
 Joaquín López Ramón.
 Vicente Millán Sánchez.
 Santos Aragón Aragón.
 Prudencio Baquedano Cuenca.
 Juan Benedi Corella.
 José López Corella.
 Vicente Millán Martín.
 Paulino Morlanes Duce.
 Rosa Pardos Sánchez.
 Francisco y Antonio Revuelto Aragón.
 Pedro Ruiz Ramón.
 Isabel Sánchez Sicilia.
 Tomás Sánchez Marco.
 Aniceto Vallejo Navarro.
 José Yagüe Yagüe.

Núm. 4.751

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de Hacienda en la Zona de Ateca;

Hago saber: Que en el expediente que por esta Recaudación se sigue contra los deudores del pueblo de Jaraba, por el concepto de urbana, que al final se relacionan, correspondiente a varios ejercicios, se ha dictado con fecha de hoy "providencia" acordando, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirles

para que comparezcan en el expediente, por sí o por representante autorizado, en el término de ocho días, por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos.

Pasado este plazo sin que se personen, serán declarados en rebeldía y todas las notificaciones que deban hacerseles a los mencionados deudores se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el caso establece el mencionado Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del pueblo de Jaraba, expido el presente en Jaraba a 20 de septiembre de 1961. — El Recaudador, Federico Lázaro.

Relación que se cita

Mariano Monge Monge.
 Miguel González Castellano.
 Manuel Cebolla Mateo.
 Mariano Escolano Lara.
 Vicente Monge Benedi.
 Pascual Sanz Corella.

Núm. 4.751

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de Hacienda de la zona de Ateca;

Hago saber: Que en el expediente que por esta Recaudación se sigue contra los deudores del pueblo de Godojos, por el concepto de urbana, que al final se relacionan, correspondiente a varios ejercicios, se ha dictado con fecha de hoy "providencia" acordando, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirles para que comparezcan en el expediente, por sí o por representante autorizado, en el término de ocho días, por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos.

Pasado este plazo sin que se personen, serán declarados en rebeldía y todas las notificaciones que deban hacerseles a los mencionados deudores se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el caso establece el mencionado Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del pueblo de Godojos, expido el presente en Godojos a 1.º

de septiembre de 1961. — El Recaudador, Federico Lázaro.

Relación que se cita

Victoriano Guajardo Utrilla.

Núm. 4.751

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de Hacienda de la zona de Ateca;

Hago saber: Que en el expediente que por esta Recaudación se sigue contra los deudores del pueblo de La Vilueña, por el concepto de rústica, que al final se relacionan, correspondiente a varios ejercicios, se ha dictado con fecha de hoy "providencia" acordando, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirles para que comparezcan en el expediente, por sí o por representante autorizado, en el término de ocho días, por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos.

Pasado este plazo sin que se personen, serán declarados en rebeldía y todas las notificaciones que deban hacerseles a los mencionados deudores se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el caso establece el mencionado Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del pueblo de La Vilueña, expido el presente en La Vilueña a 20 de septiembre de 1961. — El Recaudador, Federico Lázaro.

Relación que se cita

Pascual López San Estanislao.

Núm. 4.753

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos de contribución rústica correspondiente a los años 1951 a 1959, del pueblo de Tobed, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores, que a continuación se relacionan:

Agustín Cucalón Gimeno: Un campo en la partida de "Valtroba", polígono 1, parcela 497, de 32'60 áreas, que linda: Al Norte, senda Valtroba; Sur, Valentin Tejero; Este, Luciano Rodrigo, y Oeste, Agustín Condón.

Pedro Franco Castillo: Un campo en la partida de "Carravillas", polígono 10, parcela 115, de 36'60 áreas, que linda: Al Norte, José Reñanco; Sur, Emilio Lahija y otro; Este, Nicolás Anadón y otro, y Oeste, Ayuntamiento.

Clotilde Grima Cubero: Un campo en la partida de "El Recuenco", polígono 1, parcela 260, de 35'40 áreas, que linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Constanza Gómez; Este, Felisa Barranco, y Oeste, Ayuntamiento y otros.

Antonio Júlvez Cucalón: Un campo en la partida de "Corral Dehesa", polígono 5, parcela 150, de 21'80 áreas, que linda: Al Norte, barranco del Corral Dehesa; Sur, Ayuntamiento; Este, Francisco Valencia, y Oeste, Adolfo Gimeno.

Juan Lahoz Gómez: Un campo en la partida de "Artigas", polígono 12, parcela 37, de 29'80 áreas, que linda: Al Norte, Justo Lahoz; Sur, Joaquín Serrano; Este, Francisco Lahoz, y Oeste, término de Santa Cruz.

Juana Sánchez Naharro: Un campo en la partida de "Valrosé", polígono 1, parcela 305, de 18'60 áreas, que linda: Al Norte, barranco Valrosé; Sur, Ayuntamiento; Este, Pedro Querol, y Oeste, Ayuntamiento.

Arturo Sedes Castro: Un campo en la partida de "Carravilla", polígono 9, parcela 48, de 118'60 áreas, que linda: Al Norte, camino de Calatayud; Sur, Ayuntamiento; Este, José Rodrigo, y Oeste, Manuel Condón.

Visitación Vicente Ortilles: Un campo en la partida de "Picaperdices", polígono 1, parcela 628, de 84'60 áreas, que linda: Al Norte, Patrocinio Gómez; Sur, Ayuntamiento; Este, José Gimeno, y Oeste, Lidia Zarazaga.

Diego Tejero Condón: Un campo en la partida de "Valdejuarre", polígono 1, parcela 446, de 11'60 áreas, que linda: Al Norte, Enrique Hernández; Sur, barranco Valdejuarre; Este, Joaquín Serrano, y Oeste, Joaquín Serrano.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores forasteros afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio, se personen en este expediente o designen persona que los represente en la localidad y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 29 de agosto de 1961. — El Recaudador, Federico Lázaro. —

V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 4.753.

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1953 al 1955, y arbitrio municipal del año 1954, del término municipal de Mara, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Joaquín Abanto Pérez, actual propietario Manuel Ibarra Moreno: Un campo en la partida de "La Rodana", polígono 9, parcela 235, de 1 hectárea 50 áreas, que linda: Al Norte, con comunal; Sur, camino a Ruesca; Este, Flora Lorente, y Oeste, José Domínguez.

Eusebio Aldea Aldea, actual propietario Juan Collado García: Un campo en la partida de "La Culebra", polígono 13, parcela 176, de 13,60 áreas, que linda: Al Norte, con Agustín Franco; Sur, acequia y senda; Este, Juan Collado, y Oeste, río Peregil.

Andrés Agudo Romeo, actual propietario Antonio Agudo: Un campo en la partida de "Carramón", polígono 9, parcela 160, de 1 hectárea 8 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, con José Domínguez; Sur, Petra Romea Marín; Este, Dionisio Marta, y Oeste, José Domínguez.

Paulino y Manuela Aldea, propietario actual Mariano Pascual Fierro: Un campo en la partida de "Val de Piedra", polígono 1, parcela 138, de 89,80 áreas, que linda: Al Norte, con comunal; Sur, Pedro Gil e Hilario García; Este, Crescencia Tomey, y Oeste, Manuel Ibarra.

Mariano Barriga Herrero, propietaria actual Ricardo Domínguez Pascual: Un campo en la partida de "Hoya el Medio", polígono 10, parcela 98, de 40 áreas, que linda: Al Norte, con Manuel Hernández; Sur, José Leciñena; Este, Ricardo Domínguez, y Oeste, camino a Ruesca.

Juan Catalán Marta: Un campo en la partida de "Pechón", polígono 13, parcela 156, de 25,60 áreas, que linda: Al Norte, con barranco; Sur, Pascual y Gumersindo Ibarra; Este, río Peregil, y Oeste, Juan Domínguez.

Francisco Domínguez Castillo, propietario actual Encarnación Calvo Dolz: Un campo en la partida de

"Carramedes", polígono 8, parcela 37, de 92,80 áreas, que linda: Al Norte, con paso; Sur, Mariano Pascual; Este, Emiliano Gil, y Oeste, Antonio Alejandro.

Elisa Domínguez: Un campo en la partida de "Culebra", polígono 13, parcelas 159 y 292, de 29 áreas, que linda: Norte, con Doroteo Aldana; Sur, Antonio Franco; Este, senda y acequia, y Oeste, acequia los Caños.

Estanislao Domínguez: Un campo en la partida de "Valhondo", polígono 2, parcela 9, de 31,40 áreas, que linda: Al Norte, con Santiago Hernández; Sur, barranco; Este, barranco, y Oeste, comunal.

Manuel Domínguez: Un campo en la partida de "La Rodana", polígono 9, parcela 244, de 50 áreas, que linda: Al Norte, con rambla; Sur, Desiderio Pablo; Este, senda, y Oeste, acequia los Caños.

Marcelino Escós Julián, propietario actual Angeles Aldea Asensio: Un campo en la partida de "Carramón", polígono 9, parcela 159, de 71,25 áreas, que linda: Al Norte, con Petra Romea; Sur, Visitación Condón, y Este y Oeste, Pascual García.

Lázaro Franco Jerez, propietario actual Pedro Muñoz Fierro: Un campo en la partida de "Peña Orcana", polígono 7, parcela 87, de 102'20 áreas, que linda: Al Norte, con Carmen Gimeno; Sur, Agustín Franco; Este, Francisco Leciñena, y Oeste, Josefa Ibarra.

Pascual Gállego Alba, propietario actual Santiago Hernández Gállego: Un campo en la partida de "Hoya Esparza", polígono 11, parcela 98, de 44,40 áreas, que linda: Al Norte, con Antonio Pardos; Sur, Carmen Gimeno; Este, Eduardo Lorente, y Oeste, Zacarias Ibarra.

Julio García Salanova: Un campo en la partida de "Solanillas", polígono 2, parcela 142, de 94,20 áreas, que linda: Al Norte, con Práxedes Franco; Sur, José Domínguez; Este, Alejandro Domínguez, y Oeste, José Alejandro.

Valeriano Gil Urrea: Un campo en la partida de "Campo Rojo", polígono 9, parcela 244, de 63,60 áreas, que linda: Al Norte, con senda Dehesa; Sur, Juan Gil; Este, hijos de Matilde Domínguez, y Oeste, Pedro Ibarra.

Blas Gimeno Catalán: Un campo en la partida de la "Rodana", polígono 9, parcela 244, de 50 áreas, que linda: Al Norte, con camino a Ruesca; Sur, rambla; Este, río, y Oeste, Mariano Pascual.

Joaquín Gimeno Ferrer: Un campo en la partida de "Carramón", polígono 9, parcela 177, de 77'50 áreas, que

linda: Al Norte, con Angeles Aldea; Sur, término de Miedes; Este, Valero García, y Oeste, Félix Leciñena.

Hros. de Manuel Gimeno García: Un campo en la partida "Los Planos", polígono 9, parcela 209, de 2 hectáreas, 32 áreas, 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con camino a Ruesca; Sur, Ruperto Arenas; Este, Pedro Ibarra, y Oeste, Pedro Ibarra.

Crescencia Gómez Gil, propietario actual Crescencia Tomey Gil: Un campo en la partida de "Santa Lucia", polígono 8, parcela 31, de 76'40 áreas, que linda: Al Norte, con Albina Alejandre; Sur, camino; Este, Alberto Hernández, y Oeste, camino.

Fulgencia Grima Aldea: Un campo en la partida de "Cabezo el Pollo", polígono 13, parcela 181, de 33 áreas, 10 centiáreas, que linda: Al Norte, con José Leciñena; Sur, Miguel Ibarra; Este, Matilde Domínguez, y Oeste, Albina Alejandre.

José García Salanova: Un campo en la partida de "Hoya Tomey", polígono 4, parcela 53, de 26'60 áreas, que linda: Al Norte, con comunal, Sur, María García; Este, camino Morata, y Oeste, comunal.

Feliciano Grima Lobera: Un campo en la partida de "Cerro Colorado", polígono 4, parcela 277, de 40 áreas, 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con senda Villaserio; Sur, camino Morata; Este, con Antonio Alejandre, y Oeste, con comunal.

Esperanza Guerrero Pérez: Un campo en la partida de "Valtocino", polígono 11, parcela 128, de 40'60 áreas, que linda: Al Norte, con Félix Fernández; Sur, Victorina Ibarra; Este, camino, y Oeste, paso y Santiago Hernández.

Vda. de Faustino Lorente: Un campo en la partida de "Carramón", polígono 9, parcela 151, de 37'50 áreas, que linda: Al Norte, con término de Ruesca; Sur, senda; Este, Pedro Lorente y Práxedes Franco, y Oeste, Manuela Pérez.

Joaquín Lorente Pérez: Un campo en la partida de "Valdecha", polígono 9, parcela 174, de 2 hectáreas, 85 áreas, que linda: Al Norte, Donato Cebrián; Sur, Darío Aguirre; Este, término Ruesca; Oeste, Cándido Jiménez.

Francisco Marcos Romanos, propietario actual Francisco Catalán Romanos: Un campo en la partida de "Sordos", polígono 7, parcela 235, de 83'40 áreas, que linda: Al Norte, con Felicidad Francia; Sur, con comunal; Este, con Hacienda pública y comunal, y Oeste, camino Fuentes.

Hros. de Mercedes Marta Santamaria, propietario actual Silvestre Ibarra

rra Domínguez: Un campo en la partida de "La Dehesa", polígono 5, parcela 133, de 1 hectárea, 23 áreas, y 4 centiáreas, que linda: Al Norte, con Antonio Alejandre; Sur, senda; Este, senda y comunal, y Oeste, comunal y José Luengo.

El mismo: Un campo en la partida de "Valdepeñas", polígono 5, parcela 184, de 62'40 áreas, que linda: Al Norte, con Antonio Alejandre; Sur, comunal; Este, Eduardo Lorente, y Oeste, senda.

Ana Pérez Francia, propietario actual Pedro Hernández Cebrián: Un campo en la partida de "Valpiedra", polígono 1, parcela 122, de 50'60 áreas, que linda: Al Norte, con Albina Alejandre; Sur, Pilar Aguirre; Este, senda, y Oeste, Reinaldo Francia.

El mismo, propietario actual Fermín Francia Pérez: Un campo en la partida de "Santa Lucia", polígono 8, parcela 128, de 50'40 áreas, que linda: Al Norte, Alejandro Clemente; Este, Francisco Leciñena, y Este y Oeste, con camino.

Pablo Hernández Domínguez: Un campo en la partida de "Carra Fuentes", polígono 8, parcela 121, de 38'60 áreas, que linda: Al Norte, Antonio Pardos; Sur, Claudia y Eulalia Barranco; Este, camino, y Oeste, Antonio Domínguez.

Victoriano Hernández Blas: Un campo en la partida de "Rio Hondo", polígono 9, parcela 43, de 31 áreas, que linda: Al Norte, con acequia; Sur, acequia; Este, Pedro Gil, y Oeste, Pilar Aguirre y Primitiva Gimeno.

Macario Ibáñez Torralba: Un campo en la partida de "Carra Fuentes", polígono 8, parcela 155, de 1 hectárea, 68 áreas, 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con Francisco Catalán; Sur, Vicente Germán; Este, Vicente Germán, y Oeste, Gregorio Ibarra.

María Ibarra Ibarra, propietario actual Santiago Hernández Gállego: Un campo en la partida de "Peña Arcana", polígono 7, parcela 94, de hectáreas 3, 10 áreas, 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Carmen Domínguez; Sur, Vicenta Franco; Este y Oeste, comunal.

Manuela Ibarra Ibarra, propietario actual Pedro Gil Grima: Un campo en la partida de "Umbria", polígono 2, parcela 49, de 54'80 áreas, que linda: Al Norte, con Antonio Pardos; Sur, Antonio Gil; Este, comunal, y Oeste, comunal e hijos de Matilde Domínguez.

Manuela Ibarra Marco: Un campo en la partida de "Hoya del Medio", polígono 10, parcela 92, de 44 áreas

20 centiáreas, que linda: Al Norte, con camino "Valdetocino"; Este, Carmen Domínguez; Sur, camino de Ruesca, y Oeste, camino de Ruesca.

Pedro Ibarra: Un campo en la partida de "Valdeozar", polígono 8, parcela 9, de 1 hectárea, 98 áreas, 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con Francisco Pérez; Sur, camino Fuentes a Orera; Este, Fernando Domínguez, y Oeste, camino de la Vicaría.

Pedro Ibarra, propietario actual Luis Pascual Fierro: Un campo en la partida de "Peña Arcana", de 49 áreas, 20 centiáreas, que linda: Al Norte con Pedro Hernández; Sur, Josefa Ibarra; Este, con camino, y Oeste, con Josefa Ibarra y Luis Pascual Fierro.

Adoración Pérez Lázaro: Un campo en la partida de "Campo Rojo", polígono 4, parcela 30, de 66 áreas, que linda: Al Norte, con Santiago Hernández; Sur, Miguela Domínguez; Este, camino Morata, y Oeste, con término de Velilla.

Dominica Pérez Vicente: Un campo en la partida de "Landonera", polígono 10, parcela 119, de 14'90 áreas, que linda: Al Norte, con camino vecinal; Sur, Antonio Franco; Este, camino vecinal, y Oeste, Pablo Franco.

Bonifacio Pérez Pérez y Hna.: Un campo en la partida de "Valdepiedra", polígono 1, parcela 163, de 28 áreas, que linda: Al Norte, Josefa Franco; Sur, con Encarnación Calvo; Este, comunal, y Oeste, Vda. de Jorge Pinilla.

Senén Torraiba Pérez: Un campo en la partida de "Valdeosera", polígono 11, parcela 34, de 32 áreas, que linda: Al Norte, con rambla; Sur, Leopoldo Peiró; Este, José Luengo, y Oeste, con Pedro Ibarra.

Bernardo Marta Domínguez, propietario actual Silvestre Ibarra Domínguez: Un campo en la partida de "Carra Maluenda", polígono 3, parcela 50, de 22'40 áreas, que linda: Al Norte, con camino a Maluenda; Sur, Albina Alejandre; Este, Constancio Marta, y Oeste, Albina Alejandre.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a los deudores desconocidos o forasteros afecta, requiriéndoles para que en plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que los represente en la localidad, y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 28 de septiembre de 1961. El Recaudador, Federico Lázaro. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4.973

**Delegación Provincial
de Estadística**

Para dar cumplimiento a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de abril último ("Boletín Oficial del Estado" número 84) se publican a continuación las poblaciones de hecho y derecho de los Municipios que se relacionan, cuyo censo de población ha sido examinado por esta Delegación y cuyas cifras resultantes se publican en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y con el fin de que las personas naturales o jurídicas interesadas puedan hacer ante esta Delegación Provincial, en el plazo de ocho días hábiles siguientes a su publicación, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Zaragoza, 16 de octubre de 1961.—
El Delegado de Estadística, Enrique Bellostas.

*Municipios y población
de hecho y derecho*

Aladrén, 242 y 248.
Alborge, 199 y 203.
Alhama de Aragón, 1.973 y 2.015.
Almunia de Doña Godina (La), 4.337 y 4.423.
Alpartir, 858 y 874.
Atea, 846 y 909.
Bagüés, 82 y 95.
Bardallur, 679 y 678.
Belchite, 2.650 y 2.816.
Biel, 565 y 681.
Botorrita, 463 y 479.
Cabañas de Ebro, 742 y 744.
Calatayud, 17.940 y 17.740.
Cimballa, 461 y 483.
Ejea de los Caballeros, 10.988 y 10.575.
Embid de Ariza, 446 y 456.
Fabará, 1.796 y 1.781.
Farasdués, 622 y 667.
Fréscano, 452 y 452.
Fuendejalón, 1.286 y 1.323.
Luesia, 1.064 y 1.221.
Luna, 1.877 y 1.893.
Morata de Jiloca, 899 y 961.
Muela (La), 1.010 y 1.011.
Murillo de Gállego, 435 y 438.
Osera, 400 y 407.
Piedratajada, 646 y 656.
Pleitas, 160 y 164.
Puebla de Alfindén, 1.237 y 1.287.
Sádaba, 3.126 y 2.971.
Sabiñán, 1.602 y 1.616.
Used, 1.012 y 1.045.
Utebo, 3.281 y 3.289.

Valmadrid, 268 y 280.
Velilla de Jiloca, 389 y 400.
Villafeliche, 717 y 734.
Zuera, 5.230 y 5.340.

SECCION SEXTA

Núm. 4.993

ALFAMEN

Por término de quince días se hallarán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, las Ordenanzas fiscales para el año 1962, y son las siguientes:

- 1.ª Recargo sobre el consumo de gas y electricidad.
- 2.ª Idem sobre la contribución industrial y el comercio.
- 3.ª Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.
- 4.ª Idem sobre la riqueza rústica.
- 5.ª Idem id. sobre el consumo de carnes, pescados y mariscos finos.
- 6.ª Idem id. sobre el arbitrio de consumo de bebidas.
- 7.ª Prestación personal y de transporte.
- 8.ª Participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial.
- 9.ª Derecho sobre el cementerio.
- 10.ª Idem sobre el reconocimiento de reses y cerdos sacrificados en domicilios particulares.
- 11.ª Arbitrio venta de solares sobrantes de la vía pública.
- 12.ª Idem sobre el impuesto de consumos de lujo.
- 13.ª Idem de desagüe de canales a la vía pública y terrenos del común.
- 14.ª Arbitrio del servicio del fiel pesador y de instrumentos de guardapesador.
- 15.ª Arbitrio de la saca de arenas y otros materiales de construcción.
- 16.ª Arbitrio exacción del servicio del matadero.
- 17.ª Idem aprovechamiento del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública o terrenos del común.
- 18.ª Arbitrio industrias callejeras y ambulantes y puestos en la vía pública.
- 19.ª Arbitrio de vinos comunes sobre el gasto.
- 20.ª Idem impuesto o tasa, desagüe en la vía pública o terrenos del común.
- 21.ª Del arbitrio con fin no fiscal sobre Ordenanza de perros.

Alfamen, 11 de octubre de 1961.—
El Alcalde, Jesús Cebrián.

Núm. 4.986

CETINA

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cetina;

Hace saber: Que la cobranza en periodo voluntario de todas las exacciones municipales que corresponden verificar su cobro en el cuarto trimestre de este año tendrá lugar durante los días 6, 7 y 8 de noviembre próximo. Se advierte a los interesados lo prevenido en el artículo 63 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Cetina, 16 de octubre de 1961.—El Alcalde, José María Corella.

Núm. 4.976

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

El Alcalde del Ayuntamiento de esta villa;

Hace saber: Que por la Guardia Civil de esta localidad se ha presentado en esta Alcaldía un saco que al parecer contiene unos 50 kilos de amianto o materia similar, y que contiene la inscripción siguiente: "C. & G-3".

Lo que se publica para conocimiento de los interesados propietarios, que podrán recoger mediante la justificación de pertenecerles la propiedad del artículo de que se trata.

La Almunia de Doña Godina, 16 de octubre de 1961.— El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 4.990

JUZGADO NUM. 1

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 153 de 1960 por el Procurador señor Barrachina, en nombre de D. Ricardo de Vergara y Álvarez-Olmedo, contra Vidrierías de Arte Aragonesa y sus dueños, entre los que figura D. Antonio Serrano Cabello; en reclamación de 103.820'85 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en

la sala de audiencia de este Juzgado el día 6 de noviembre próximo, a las once horas, los bienes muebles embargados al demandado señor Serrano Cabello que a continuación se reseñan:

Un armario de tres cuerpos con luna interior, un comodín, dos mellas, dos calzadoras tapizadas en rojo, todos en madera color oscuro, pericialmente tasado en 1.200 ptas.

Un aparato de luz color bronce, de seis brazos y dos apliques haciendo juego con aquél, en 380 pesetas.

Una consola con espejo mural, en color caoba, en 300 pesetas.

Dos sillas con asiento tapizado en verde y una percha con fondo así tapizado, en 175 pesetas.

Un cuarto de estar formado por mesa de 1 metro por 0'80, mueble-bar haciendo juego, sofá, dos sillones y dos sillas, tapizados en plástico verde, en 1.750 pesetas.

Un aparato de radio sin marca, de cuatro mandos y cinco lámparas, con su elevador-reductor, en 300 pesetas.

Un aparato de luz, sencillo, de seis brazos, en 150 pesetas.

Total valor pericial de los bienes, 4.255 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.996

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 11 de 1961, instado por D. Manuel Brosed Engay, representado por el Procurador don Bernabé Juste, contra D. Jesús Amorós Peñaalba, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un camión marca "Stewart International", matrícula M-33609, tasado en 23.000 pesetas, que se halla en poder del demandante, en calle Franco y López, 18.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el

día 10 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.989

JUZGADO NUM. 3

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 en funciones en el de igual clase número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento o expediente de liberación de gravámenes instado por el Procurador señor Peiré, en nombre y con poder de la Sociedad "Azucareras del Gallego", S. A., haciendo constar que dicha Empresa es propietaria de una posesión sita en esta ciudad, término del Rabal, partidas de "Cobera Baja", "Roseque" y "Valimaña", en la que existe un ferrocarril de vía ancha para servicio particular de la Empresa, en cuya propiedad aparecen los siguientes gravámenes y cargas: Una hipoteca a favor de D.^a Dolores Garcés Laborda en garantía de pago de una pensión vitalicia de 540 pesetas anuales, pagaderas, por trimestres anticipados, a razón de 195 pesetas, capitalizada tal pensión en 7.000 pesetas, por la que se constituyó hipoteca sobre parte de la finca anterior mediante escritura otorgada ante el Notario que fue de esta ciudad D. Benito Garcés Lambán el 13 de enero de 1956. Y otra carga afecta a una de las fincas que por agrupación constituyeron la propiedad de la Empresa demandante, por los derechos que pudieran corresponder a los consortes D. José Teixel Salsench y de D. Salvador y don Francisco Aguiló Balió, que correspondieron al otorgamiento de la escritura de venta de la misma a D.^a María Espluga Mestre y D. Pablo Monserrat Valverdú, el día 20 de abril de 1913, ante el Notario que fue de esta ciudad D. Benito Garcés. Que por haber sido impuesto los citados gravámenes en el año 1913, han prescrito, sin que hasta el momento ninguno de los nombrados ni

sus herederos o causahabientes hayan ejercido causa alguna sobre los expresados derechos desde que la actora es propietaria del inmueble, desde el 12 de mayo de 1925. Ha interesado la entidad actora la liberación de cargas y gravámenes antes dichos respecto de la finca mencionada, y por providencia de hoy se ha admitido a trámite tal pretensión, y dado el ignorado paradero y demás circunstancias de los titulares registrales a cuyos nombres aparecen las cargas y gravámenes que se pretende liberar se ha acordado citar y llamar por medio del presente a los referidos titulares o a sus herederos o causahabientes a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga. Todo ello de conformidad con lo prevenido en las reglas 3.^a y 4.^a del artículo 210 de la Ley Hipotecaria y artículo 310 del Reglamento de dicha Ley.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Luis González-Quevedo y Monfort. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.972

JUZGADO NUM. 4

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 273 de 1961 se tramita expediente para la declaración de herederos "ab intestato" de don Polegrin Cervera Lansaque, fallecido sin testar, y en estado de casado, en Nuez de Ebro, el 21 de julio de 1936, en favor de sus dos hermanos Felisa-Antonia y Vicente-Eduardo Cervera Lansaque.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicho causante y se convoca a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes a fin de que comparezcan ante este Juzgado en término de treinta días a reclamarlo.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Luis González-Quevedo y Monfort. — Ante mi, Vicente Herce.

Núm. 4.932

SORIA

L. Luis Martín Ojel-Jaramillo, Magistrado, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido;

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha 3 de noviembre 1956 para la busca y captura de los siguientes procesados:

JIMENEZ SARDA (Rafael), de 16 años de edad, soltero, ambulante, natural de Calatayud (Zaragoza), hija de Domingo y de Encarnación, vecino de Soria, con último domicilio conocido en esta capital, calle Real, número 68.

MENDOZA BORJA (Alfredo), de 23 años de edad, casado, ambulante, hijo de Alejandro y de María, natural de Calatayud (Zaragoza), con último domicilio conocido en Zaragoza, donde se encontraba prestando el servicio militar en el Regimiento de Artillería número 20.

SALAZAR (Ignacio), cuyas restantes circunstancias personales se ignoran, cuyos actuales paraderos se ignoran.

Así está acordado en el sumario que por este Juzgado de instrucción se sigue con el número 86 de 1956, sobre estafa.

Dado en Soria a diez de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.907

JUZGADO NUM. 1

D. Fermín González García, Juez sustituto del Juzgado municipal número uno de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 162 del año 1961 que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Jesús Gurria Larrodé, representado por el Procurador Sr. Bibián Fierro, contra D. Jaime Domínguez Vidaurreta, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un automóvil marca "Opel-Kapitan", matrícula de B-85.127, de 17 HP., número de motor 25152-20.182, y número de bastidor Kapt-51-LV038769. Valorado en 35.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, 2.ª) he señalado el

día 4 de noviembre próximo, a las doce horas; previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el vehículo se encuentra, en calidad de depósito provisional, en poder del demandado D. Jaime Domínguez Vidaurreta, con domicilio en General Mola, 74, de esta capital, donde podrá ser examinado por los postores.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.970

JUZGADO NUM. 1

D. Fermín González García, Juez municipal sustituto del Juzgado número 1 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza, por vacante del titular;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición bajo el número 461 de 1961 a instancia de D. Santiago Baile González, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Torres de Berrellén, representado por el Procurador D. Pedro Rubio Pardos y dirigido por el Letrado D. José Luis Navarro Ponz, contra D. Agustín López Forniés, mayor de edad, casado y en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano (cuantía de 1.500 pesetas), en cuyos autos ha recaído la siguiente "Providencia. — Juez, Sr. González

García. — Juzgado municipal número 1 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de octubre de 1961. — Dada cuenta, el anterior escrito y exhorto, sin cumplimentar, que al mismo se acompaña, unánse a los autos de su razón. Emplácese al demandado D. Agustín López Forniés por medio de edictos, dado su ignorado paradero, señalándole, conforme al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, seis días improrrogables para comparecer, en cuyo caso se le darán tres días para contestar a la demanda, entregándole las copias de ésta y de los documentos al notificarle la providencia en que se le tenga por personado. Fijese uno de dichos edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y remítase el otro, con atento oficio, al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para su

publicación en el "Boletín Oficial" de la misma. Librese exhorto al Juzgado de paz de Lumpiaque, en que reside la esposa del demandado, a fin de hacerle saber la incoación de este juicio y el emplazamiento de su marido por medio de edictos. Lo mandó y firma el Sr. Juez municipal expresado, de que, como Secretario, doy fé. — F. González. — José Luis Santos". (Rubricados).

Y para que conste y emplazamiento del demandado D. Agustín López Forniés, conforme a lo acordado en la resolución transcrita, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 4.978

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 479 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel Berzal Gómez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 15 de noviembre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.948

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El Sr. Juez municipal de este Juzgado, por providencia de hoy dictada en juicio de faltas seguido con el número 415 de 1961, sobre hurto de chatarra a la "Renfe", contra Isabel Sebe Giménez, de 48 años, gitana, natural de Velilla de Ebro, hija de Antonio y de Soledad, y actualmente en ignorado paradero, y en virtud a ser firme la sentencia, ha acordado la notificación y traslado a dicha condenada, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro (11.ª C.), 20 pesetas.

Derechos (artículo 28, 1.ª), 100 pesetas.

Derechos exhortos (artículo 31), pesetas 50.

Derechos ejecución (artículo 29), pesetas 30.

6 % tasación (10-6.º-1.º), 12 pesetas.

Reintegros, 10 pesetas.

Total, 222 pesetas.

Y para dar vista por término de tres días a la condenada Isabel Sebe Giménez, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de un día de arresto que le fué impuesta, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.859

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 467 de 1961 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 5 de octubre de 1961 — El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Felipe Lacruz Aguilar, como denunciante, y Alberto Sáez Chueca, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando que el día 31 de julio pasado...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Alberto Sáez Chueca, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebran-

do audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 4.861

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 52 de 1961 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 5 de octubre de 1961. — El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Bernabé Herrero Blasco, guardia civil del Grupo de Investigación de la "Renfe", como denunciante, y Martina Sánchez Fuente-Rubio y María López Giménez, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas Martina Sánchez Fuente-Rubio y María López Jiménez, como autoras responsables de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto menor a cada una y costas del juicio por iguales partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a las condenadas por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.971

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL TERMINO DE MIRAFLORES
DE ZARAGOZA

Se convoca a todos los herederos regantes y usuarios industriales de las aguas del término de Miraflores a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de la calle de Don Jaime 1, 18 (Cámara de Comercio), a las diez y media de la mañana del día 29 de octubre de 1961, para tratar de los asuntos reseñados en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 26 de marzo de 1961.

2.º Lectura de la Memoria del Sindicato.

3.º Presupuesto del Sindicato para el año 1962.

4.º Elección de dos Síndicos para la partida de La Cartuja y otros dos para la partida de Miraflores.

5.º Elección de un Vocal y un Suplente para el Jurado de Riegos.

6.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir el número de regantes que exige el Reglamento, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria a las once de su mañana del mismo día.

Zaragoza, 11 de octubre de 1961. — El Presidente de la Comunidad, José Aroz Pascual.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 5 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones